

13. PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

[www.gobiernodecanarias.org/pliegos/](http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/).

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de septiembre de 2004.-  
El Director Gerente, Enrique Palacio Abizanda.

#### Otros anuncios

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**3154** *Dirección Territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife.- Anuncio de 21 de septiembre de 2004, por el que se hace pública la convocatoria de apertura de listas para cubrir sustituciones del Cuerpo de Maestros.*

Por Resolución de esta Dirección Territorial de fecha 21 de septiembre de 2004 se hace pública la convocatoria de apertura de listas para cubrir sustituciones por las especialidades de Idioma Extranjero: Inglés, Idioma Extranjero: Francés, Música, Educación Especial Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. Podrán presentar solicitud todas aquellas personas que aspiren a realizar sustituciones por las especialidades reseñadas, en el plazo de 15 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio. Dicha resolución se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del registro e información de esta Dirección Territorial y en las Direcciones Insulares de Educación, y asimismo en la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de septiembre de 2004.- El Director Territorial, José Zenón Ruano Villalba.

#### Otras Administraciones

#### Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Las Palmas de Gran Canaria

**3155** *EDICTO de 29 de marzo de 2003, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal lec. 2000 nº 0000415/2001.*

D. José Luis Goizueta Adame, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Las Palmas de Gran Canaria y su Partido.

HACE SABER: que en este Juzgado de mi cargo se ha dictado sentencia, en los autos que luego se dirá cuyo encabezamiento y parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

Vistos, por el Ilmo. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Las Palmas de Gran Canaria y su Partido, los presentes autos de juicio verbal lec. 2000, bajo el nº 0000415/2001, seguidos a instancia de D. Segismundo León Armas, representado por el procurador Dña. Mónica Padrón Franquiz, y dirigido por el Letrado D. José Monzón Álvarez, contra D. Francisco Saavedra Baulo y Direct Seguros, S.A., en paradero desconocido y en situación de rebeldía el primero.

FALLO: que estimando la demanda interpuesta por la procuradora Mónica Padrón Franquiz en nombre y representación de D. Segismundo León Armas, condeno a D. Francisco Saavedra Baulo y a la entidad Direct Seguros, S.A., a que solidariamente abonen al actor la cantidad de doscientos noventa y ocho euros con cuarenta y un céntimos (298,41 euros), más los intereses legales incluidos los recogidos en el artículo 20 de la L.C.S., e imponiéndole las costas al actor.

Y para que sirva de notificación al demandado, expido y libro el presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de marzo de 2003.- El/la Magistrado-Juez.- El/la Secretario.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Conciliado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.